

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, noviembre 29 de 2023

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2014-00229-00
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO VARGAS CÁRDENAS
DEMANDADO	HEREDEROS DE PABLO SIERRA CASTILLO Y OTROS

En atención a la constancia de ingreso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR que por intermedio de Secretaría se requiera a la **OFICINA DE CATASTRO SECCIONAL DE LA MESA – CUNDINAMARCA** para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del oficio del caso, se sirvan dar alcance de fondo a nuestras comunicaciones No. 0144 del 14 de marzo de 2017 y 0729/23 de 2 de octubre de los corrientes, a través del cual se solicitaron de oficio sendos certificados catastrales.

Ofíciase adjuntando copia de los mentados oficios y las constancias de entrega y recibo.

SEGUNDO: DISPONER que el oficio que se elabore, sea remitido también a la parte interesada para que la misma preste la colaboración debida al Despacho y tramite por su parte el documento ante la entidad del caso para obtener la información que de ella se requiere.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e03a0d24bae00ccc62aa3663630379b99a23865e3110fd35a44248bcfae77a5b**

Documento generado en 29/11/2023 08:37:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>